



Sobre los compañeros anarkistas secuestrados en un penal de Oaxaca

LA HAINE :: 27/01/2007

Libertad para OSCAR SANTA MARÍA CARO, SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ y todos los presos y presas políticas en Oaxaca, Atenco, México y el mundo!

Actualmente dos compañeros estan retenidos contra su voluntad en un penal de Oaxaca, su historia como muchas, demuestras las ansias del estado Mexicano en tratar controlar el movimiento anarquista Local. El dossier es largo pero vale la pena leerlo. Reenviar a sus contactos y solidarizarnos activamente.

Libertad para OSCAR SANTA MARÍA CARO, SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ y todos los presos y presas políticas en Oaxaca, Atenco, México y el mundo!

Oscar Santa María Caro es un joven de 20 años de edad nacido en una familia oaxaqueña de recursos económicos modestos, en estos resientes años de su vida ha participado activamente dentro del movimiento libertario y punk en México. En Oaxaca forma parte del Colectivo "RATA" (Resistencia Anti-tortura Animal) trabajando por el respeto a la vida animal y por la abolición de la violencia y la tortura hacia los y las animales.

Como parte de estas ideas libertarias, Oscar participó en las transmisiones sonoras del programa radial "La Rata Pulgosa", espacio también dedicado a la lucha por la liberación animal. Como parte de su expresión

libertaria forma parte de una banda de música y a través de la música, así como de su forma de vestir y de ser, se oponía a doblegarse ante toda injusticia y abuso. Su libertad pues se expresa aunque no diga palabras en su música y en su irreverente forma de vestir. Si posición política y ética hizo también que el compañero fuera activista del movimiento social actual en Oaxaca desde sus inicios hasta los días en que se escriben estas palabras. Como firme opositor a la imposición, autoritarismos, prepotencia, tortura, violencia e injusticias, se sumó al movimiento oaxaqueño que demanda hasta hoy la salida de un gobernador, el cese a la represión y a la violencia del gobierno, así como la libertad para los y las presas políticas. Además, como parte de este movimiento oaxaqueño, fue activista dentro del Bloque Autónomo de Resistencia Libertaria y la Ocupación Intercultural en Resistencia (OÑIR) un espacio libre construido sobre las ruinas de un antiguo cuartel policiaco y defendió sus ideas en las calles, cuando estaba libre.

Paradójicamente o quizá por lo mismo Oscar hoy se encuentra preso, fue golpeado, violentado, torturado física y psicológicamente por agentes de la militarizada Policía Federal Preventiva (PFP) y policías estatales de Oaxaca vestidos de civil que portaban armas de fuego al momento de la detención.

Sacramento Delfino Cano Hernández es un joven de 29 años de edad originario del Estado de México, estudiante de dos licenciaturas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Psicología y filosofía. También es un compañero de ideas libertarias y de oposición a la violencia del Estado. Por esta misma razón que da fundamentos a sus estudios de la

realidad social, acudió a Oaxaca para saber personalmente lo que ocurría en este Estado. Fue detenido junto con Oscar y hoy se encuentra preso en el mismo reclusorio, fue golpeado, torturado y obligado a hacer declaraciones que lo inculpan de delitos que nunca cometió.

DETENCIÓN: 30 De Noviembre Del Año 2006. Oaxaca De Juárez, Oax.

(Lo que a continuación se escribe está basado completamente en los testimonios de nuestros dos compañeros presos).

Oscar Santa María Caro y Sacramento Delfino Cano Hernández vivieron las últimas semanas del mes de noviembre en una casa ubicada en la calle Brasil #400 de la colonia América Norte en la ciudad de Oaxaca junto con otras 4 personas: María del Carmen Fernández y Julieta Cruz Cruz, ambas estudiantes de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Ana una joven artesana originaria de Argentina y Alfonso Gutiérrez Ferrando catalán originario de España. Así pues el el lugar se encontraban 6 personas y antes de las 12 horas del día 30 de noviembre, todos se encontraban en esa casa.

30 de Noviembre:

12:00 hrs. del día. Ana sale de la casa ya mencionada para realizar una llamada telefónica y no regresa. Fue detenida por elementos policiacos en las inmediaciones de la colonia en donde habitaba.

1:00 hrs. De la Tarde. Ignorando que Ana había sido detenida Oscar Sta. María y Carmen Fernández salen de la casa para buscarla en un local donde rentan computadoras, pues pensaron que ahí se encontraba. Oscar y Carmen ya no pudieron regresar a la casa pues fueron detenidos, como a continuación se lee en los testimonio de Oscar y Sacramento.

"Salimos de la casa y al cruzar la calle vimos varios vehículos (alrededor de unos diez) sin placas y a un grupo de gente desconocida parados frente a una tienda, pasamos frente a ellos sin ningún contratiempo, sólo uno de ellos nos fue siguiendo. Media cuadra adelante nos detuvimos frente a un establecimiento de renta de computadoras (internet), el sujeto siguió caminando, preguntamos a la chica del establecimiento si había visto a una chica con la descripción de Ana, la empleada dijo que no y nos quedamos parados un instante, entonces se acercó de frente el sujeto que nos venia siguiendo indicándome que me pegara a la pared, me agarró y me empujó hacía la pared, se acercó por detrás un segundo sujeto apuntándome con un arma de fuego, me sometieron y me metieron al asiento trasero de un auto gris, me acostaron en el asiento, un tipo encima de mi y cubriéndome la cara me decía que cerrara los ojos. Carmen se metió al establecimiento de internet, pero momentos después ingresaron otros por ella que, de la misma manera, la metieron a un auto desconocido.

Durante todo el transcurso, los sujetos que me detuvieron me interrogaban y golpeaban si no les gustaba la respuesta o me negaba a contestar sus preguntas. Estuvieron dando vueltas por la ciudad en un intenso

operativo, el auto donde traían a Carmen seguía al coche en el cual me transportaban, y alrededor de tres vehículos nos escoltaban, un rato más tarde me pasaron a una camioneta junto con Carmen, en la cual también fuimos objetos de golpes y amenazas, se frenaron, me bajaron y me pasaron la cabina de la camioneta, en la cual me interrogó de manera más violenta, con el arma en la mano me mostró fotos de vari@s compañer@s preguntándome sus nombres y donde estaban, amenazándome de matarme, violar a la compañera y golpearme en repetidas ocasiones, obtuvieron respuestas satisfactorias para ellos, y también para mi, ya que ningún dato que proporcione compromete a ninguna persona. Me pasaron nuevamente a la parte de atrás de la camioneta y comenzó en mismo interrogatorio para Carmen. Terminó y la volvieron a subir atrás, un rato después la camioneta nos trasladó hasta adentro de los separos de la policía preventiva, entregándonos a esa corporación. Elementos policiacos tampoco nos dejaron abrir los ojos, nos revisaron y nos quitaron todas nuestras pertenencias (...)" . Cita 1 Testimonio de Oscar Santa María Caro.

1:40 p.m. de la tarde. "(...) Julieta iba a salir a buscarlos pero al abrir la puerta de la calle vimos que la cerro casi de inmediato por que nos dijo que había visto a un tipo vestido de civil y lentes oscuros hablando por celular en la esquina, no había pasado más de un minuto cuando observe a que una camioneta de la PFP se estacionó enfrente del domicilio, del patio me introduje al cuarto que habitábamos, Julieta estaba dentro y Poncho se movió hacia al lado izquierdo de la vivienda donde había un jardín pequeño. Instantes después se escuchó el timbre, el señor que nos alojaba acudió a la puerta, se escucho una pequeña discusión y preguntas sobre lo que había en las habitaciones, pasado un momento un hombre con lentes oscuros, marcas rojas en su rostro, corpulento, vestido de civil entró al cuarto donde estábamos, sin presentar identificación alguna, ni ningún papel, preguntó por nuestros nombres al escuchar el de Julieta dijo que si que era ella y se la pasó a un elemento de la PFP que entró detrás del hombre de civil, después pregunto mi nombre y dijo que tenía orden de aprehensión y me entregó a otro elemento de la PFP sin presentar nunca documento alguno. Nos llevaron fuera de la casa, nos registraron y poco después los elementos de civil sacaron a Poncho, no vi y no recuerdo si fue entregado a la PFP o llevado por las personas de civil ya que nos encontrábamos siendo registrados puestos de cara a la pared de la misma vivienda. Yo fui subido a una camioneta de la PFP y Julieta en otra, dieron vueltas por algunas calles de la ciudad hasta que nos introdujeron en unos separos que después me entere eran parte del cuartel de la policía preventiva de Oaxaca. Nuevamente fuimos registrados. Aproximadamente a los 5 minutos llegaron más elementos de la policía preventiva, llevaban a Oscar y Carmen, a Poncho no lo he visto más". Cita 2 Testimonio de Sacramento Delfino Cano Hernández.

Para esta hora l@s 6 compañer@s, en tres lugares y momentos diferentes

ya habían sido detenid@s en un gran operativo a cargo de elementos y patrullas de la PFP y agentes armados vestidos de civil, al parecer de la policía estatal de Oaxaca.

Ana de argentina y llevada días después a la agencia de migración en la delegación Iztapalapa en el D.F. No fue gravemente golpeada y cuando se pudo hablar con ella, comunicó su preocupación por sus amigos detenidos más que por su propia situación. Días después fue deportada a su país de origen, Argentina.

Alfonso Gutiérrez Ferrando, fue detenido dentro de la misma vivienda, sin embargo desde el primer momento de su detención fue aislado de los demás detenidos y parcialmente incomunicado pues le negaron la visita de su abogada en las instalaciones de migración en la delegación Iztapalapa a donde fue trasladado. Aproximadamente una semana después fue expulsado de México y las autoridades le informaron que tendría prohibido regresar a México durante los próximos 10 años.

Interrogatorios, Tortura y Montaje Dentro Del Cuartel De La Policía Preventiva De Oaxaca:

Carmen, Julieta, Sacramento y Oscar fueron trasladados a este lugar. Primero llegaron sacramento y Julieta a pesar de que Oscar y Carmen fueron detenidos antes que ellos. No sabemos exactamente cuanto tiempo duró el viaje desde el lugar de la detención de Oscar y Carmen hasta el cuartel, pero sí sabemos que durante su traslado a este cuartel fueron golpead@s, amenazados con ser asesinad@s y amenazas de violación para Carmen, los interrogatorios violentos también fueron parte del traslado. Por su parte, Julieta y Sacramento fueron rápidamente trasladados al cuartel de la Policía Preventiva.

Testimonio de Oscar:

"Ya dentro del Cuartel nos metieron en una celda a Sacramento y a mí; a Carmen y a Julieta en otra. Entró un policía en nuestra celda (un tipo gordo uniformado) y le indicó a Sacramento que se acostara boca abajo y me empujó bruscamente contra la pared para luego interrogarme dentro del baño, amenazándome que si no contestaba correctamente metería mi cabeza en el excusado lleno de excremento. Me preguntaron por varios compañer@s para después golpearme cada vez que contestaba ignorándolo todo, volvió a preguntarme, le conteste que no sabía donde estaban y que muchos se habían ido a otro Estado, el policía pareció conformarse y cambio de tema, indicando que en un momento más me iba a volver a interrogar y que tenía que decir que participé en las barricadas y que era culpable de la quema de edificios y autobuses. Entraron otros dos policías, me sacaron de la celda y me metieron a un cuarto oscuro, llegó en primer sujeto (el policía gordo), me volvió a interrogar del mismo modo, amenazándome con mantenerme allí varios días y violar a Carmen y

a Julieta. Entró al cuarto un tipo vestido de civil con una cámara de video y empezó a grabar el interrogatorio, yo volví a contestar que no sabía por que estaba allí. El policía le ordenó que grabara la grabación, se dirigió hacia mi y me dio un golpe en el estomago sacándome el aire y me dijo que podíamos estar así toda la tarde hasta que contestara correctamente. Siguió con el interrogatorio golpeándome y volviendo a empezar cada vez que contestaba de otra forma o me tardaba en contestar, una vez cumplidas sus respuestas, me regresaron a la celda y comenzaron el mismo interrogatorio con Sacramento, él, ignorándolo todo, recibió amenazas y golpes, entonces el policía me hizo decirle a Sacramento lo que tenía que responder, del mismo modo me hicieron decirle lo mismo a Julieta. Una vez terminado esto nos dejaron un rato en las celdas, amenazándonos que si hablábamos entre nosotr@s nos golpearían. Un rato más tarde nos sacaron al patio y nos tomaron fotos con bombas molotov, tubos y una camioneta negra. Nos regresaron a las celdas". Cita 3 Testimonio de Oscar Santa María Caro.

Testimonio de Sacramento:

"Una persona que dijo ser un doctor me grabó en calzoncillos con una cámara preguntándome y revisándome visualmente si no tenía golpes o alguna adicción. Ya vestido otro individuo me tomó fotos de frente y de perfil, y datos generales. Estando Oscar ya en la celda el mismo doctor repitió lo que había echo conmigo, cuando se estaba vistiendo entró un uniformado de policía preventiva con casco y chaleco, afuera se quedaron tres uniformados uno o dos con pasamontañas. Sin dejar que Oscar se pusiera su camiseta le propinó un golpe en el estómago mientras los otros uniformados me decían que me acostara boca abajo en una cama de piedra; oí otro golpe y que a Oscar lo acostaban boca abajo en la cama de enfrente, no escuché que le preguntaba el uniformado a Oscar, pero sí oí que él preguntaba lo que le iban a hacer, el uniformado pidió una cubeta y un palo, cosa que le fueron llevadas de inmediato por uno de los uniformados que estaban afuera, volvió a hablar en voz baja con Oscar y después salieron de la celda. No me di cuenta cuanto tiempo transcurrió, pero no fue mucho, cuando regresaron Oscar y el uniformado con casco, ya me iban a colocar boca abajo cuando dijo que no, que ahora iban conmigo, me preguntó que si le iba a decir lo que el quería o que si iban a querer una calentadita, yo le dije que no sabía lo que quería, que tenía poco de conocer a Oscar y a las chicas, que no había participado en el enfrentamiento, me preguntó que si yo creía que el creería eso y después me levantó del cabello y me llevó al excusado de la celda en cuyo retrete había residuos de orina y heces fecales, me preguntó que si quería un pozolaso, yo le conteste que no, pero que seguía manteniendo mi dicho, me dio un manazo en la nuca y me dijo que me hincara enfrente del retrete, me dijo que lo iba a tapar más y que si no quería el limoncito y la sal, yo mantuve mi dicho, pidió a dos uniformados que entraran, yo mantuve mi dicho, me dio otro manazo en la cabeza, entonces fue que le habló a Oscar quién había permanecido boca abajo

en la cama de piedra de un costado de la celda, le dijo que me explicara, que me hablara por mi nombre y que dijera lo que habíamos hecho. Oscar me dijo que le dijera al uniformado que Flavio Sosa nos había pagado 500 pesos por hacer destrozos, que habíamos quemado un camión y un edificio del corredor turístico y que lo dijera así por que en el otro cuarto me iba a ir peor. Yo repetí lo que Oscar me había dicho, entonces el uniformado con casco me dijo que me iba a hacer unas preguntas que debía contestar inmediatamente y si no me daría un chingadazo. Preguntó mi nombre, mi dirección, mis vecinos, titubie y me dio un manazo en la cabeza, después me señaló que me dijera que Flavio Sosa y la doctora Berta me habían dado 500 pesos por ir a Oaxaca y hacer destrozos, que habíamos quemado camiones y el tribunal de justicia. Después me levantaron, me taparon la cabeza con mi sudadera y me condujeron a un cuarto contiguo a la celda en el que había archivos y sillas arrumbadas, allí se encontraban tres guardias uniformados, una chica con un cuaderno y un tipo con cámara de video. Preguntaron ni nombre, dirección, nombre de mis padres y hermanos y que había hecho respondí que había sido contratado por Flavio Sosa y la doctora Berta por la cantidad de 500 pesos para quemar un camión y un edificio del corredor turístico. Dicho esto me regresaron a la celda, no me di cuenta cuando tiempo pasó, regresaron me esposaron y afuera de la celda me taparon otra vez la cara con mi sudadera, después sacaron a Oscar, a Julieta y a Carmen, así nos llevaron al patio nos colocaron atrás de una infinidad de objetos, como fierros viejos y oxidados, botellas molotov, libros, algunas de las pertenencias personales que nos habían quitado en el registro y un tipo diferente a los anteriores con una cámara de video nos preguntaban el nombre, el lugar de origen y lo que habíamos hecho, repetimos lo que nos habían aleccionado, otras personas tomaron fotografías, habiendo todo lo que nos habían dicho fuimos regresados a las celdas yo con Oscar y Julieta con Carmen, aún había luz del sol". Cita 4 Testimonio de Sacramento Delfino Cano Hernández.

Traslado Del Cuartel De La Policía Preventiva A La Procuraduría De Justicia De Miahuatlán De Porfirio Díaz Y Posteriormente Al Penal Regional De Miahuatlán De Porfirio Díaz:

Testimonio de Oscar:

"Eran aproximadamente las 10p.m, nos sacaron otra vez esposados, nos subieron en dos camionetas cubiertos del rostro, estuvimos viajando cerca de dos horas, se detuvieron y nos bajaron para entregarnos en la Procuraduría de Justicia de Miahuatlán de Porfirio Días, en ese lugar nos tuvieron cerca de veinte minutos. Nos volvieron a subir en las mismas camionetas y nuevamente cubiertos de la cara, nos trasladaron al CERESO de Miahuatlán, hasta este lugar fue donde nos dijeron los delitos por los cuales estamos aquí, estos son: ROBO DE VEHÍCULO, COHECHO, DAÑOS EN PROPIEDAD PRIVADA, ASOCIACIÓN DELICTUOSA, QUEMA DE EDIFICIOS PUBLICOS. Todos estos delitos inventados por ellos mismos". Cita 5 Testimonio de

Oscar Santa María Caro.

Testimonio de Sacramento:

"No se cuanto tiempo pasó pero ya había oscurecido cuando uniformados nos pusieron una chamarra negra como las que ellos utilizan y con la capucha nos cubrieron los ojos, después nos subieron a una camioneta de la policía, tomaron unos tramos de terracería para después seguir por la carretera. No se cuanto tiempo pasó hasta que paramos en unas oficinas, allí nos estuvimos poco tiempo como 10 o 15 minutos, nos volvieron a subir a las camionetas y en aproximadamente 5 o 10 minutos estábamos en las puertas del CERESO de Miahuatlán. Estuvimos en un área de acceso no recuerdo cuanto tiempo y éramos llamados uno por uno para que se leyera el parte policiaco y lo que quisiéramos declarar, fue cuando nos enteramos de lo que nos acusaban. Yo dije que no era cierto que lo que decían y que mi detención se había dado en otro lugar y circunstancias de las que se mencionaban. Le dije a la abogada de oficio que si se podía comunicar con mi hermana, incluso le dejé el teléfono, pero nunca habló. Nos ingresaron a los dormitorios aproximadamente a las 3:30 o 4:00 a.m del viernes 1 de diciembre, cada uno en una celda con una colchoneta".Cita 6

Testimonio de Sacramento Delfino Cano Hernández

Montajes Y Mentiras, El Único Soporte Del Poder De Estado: Lo que a continuación se escribe está basado completamente en las declaraciones y documentos que el gobierno del Estado de Oaxaca y policías preventivos han dicho y escrito sobre las detenciones de nuestro@s compañer@s, por su parte la PFP no ha dado su versión de los hechos.

Según el documento principal del montaje Policiaco emitido con la autorización de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, Departamento de Operativos de la Policía Preventiva del Estado y la Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE). Enviado al agente del Ministerio Público Investigador del distrito de Miahuatlán con fecha de 30 de noviembre de 2006 y que copiamos a continuación tal y como está escrita originalmente:

"Por medio del presente me permito informar que el día de hoy. siendo aproximadamente las 14:15 horas, al estar realizando el recorrido de vigilancia de rutina. abordo de la unidad de motor que funciona como patrulla con numero económico 1052, y al estar circulando sobre Carretera Internacional a la altura de entronque que se forma con la calle de Derechos Humanos de esta Ciudad, nos percatamos que delante de nosotros circulaba una camioneta marca Jeep Tipo Liberty, de color negro sin placas de circulación, por lo que al emparejarnos en el semáforo de dicho crucero lo estábamos observando, lo que origino que estos pretendieran darse a la fuga, motivo por el cual procedimos a marcarles el alto y solicitarles que se orillaran. Al acercarnos le pedí que se identificara, siendo así que la persona del sexo masculino que conducía la camioneta, dijo responder a nombre de SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ y que los

cuatro eran Policías Ministeriales, identificándose como Policía Ministerial del Estado, con una charola (placa) que nos mostró sin identificación con fotografía, por lo que al percatarnos que dicha charola actualmente ya no se encuentra en uso, además de que no adjunta ninguna credencial con fotografía de la persona que la mostró, y al no identificarse y al no acreditar sus acompañantes ser elementos Policiacos, de inmediato los hicimos descender de la camioneta, y procedimos a realizar una revisión, al interior por lo cual abrimos la cajuela en la parte trasera de dicha unidad de motor, y también con el único fin de verificar ante la Dependencia correspondiente la verdad de su dicho. Cuando se dieron cuenta que pretendíamos asegurarlos. SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ Y OSCAR SANTA MARÍA CARO, nos manifestaron que nos daban la unidad de motor que traían a cambio de su libertad, a lo que les dijimos que no podíamos hacer eso, en virtud de que como servidores públicos, estábamos obligados a cumplir cabalmente con nuestras funciones, sin embargo en esos momentos SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ, OSCAR SANTAMARÍA CARO, JULIETA CRUZ CRUZ Y CARMEN FERNÁNDEZ XICOTENCATL, nos manifestaron que no los detuviéramos, y que nos quedáramos con la camioneta, y además que nos darían la cantidad de VEINTE MIL PESOS y que ellos verían la forma de cómo conseguir dicho dinero inmediatamente. situación a los que nos negamos. Acto seguido solicitamos informe a la Coordinación de robo de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y una vez que proporcionamos el número de serie (1J4GK48K05W637605) de la camioneta, se nos manifestó por radio que efectivamente contaba con reporte de robo en la Ciudad de Chalco, Estado de México, y fue robada con violencia el día quince de agosto del año dos mil seis, y que contaba con placas de circulación numero LZR-2266, iniciándose la averiguación Previa numero CHA/III/3053/06 (...) una vez que se percataron que nos habíamos dado cuenta que el vehículo contaba con reporte de robo, por lo que al verse descubiertos de dicha situación. OSCAR SANTA MARÍA CARO, sacio de entre sus ropas un cuchillo de aproximadamente treinta centímetros de largo, y SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ, agarró de la cajuela un tubo cuadrado de aproximadamente un metro de longitud, mismo que en una de las puntas termina en forma de cuchillo con doble filo y ambos se nos fueron encima, con sus respectivas armas citadas, queriéndonos privarnos de nuestras vidas y así lograr su huida, ya que específicamente sobre la integridad física de PEDRO CANSECO GALVAN le aventó la barreta sobre mi integridad física y con el cuchillo se fueron sobre la integridad física de ADAN ALVAREZ ARRONA lo cual debido a la condición y adiestramiento físico que recibimos logramos evadir dicha agresión, pero como éramos varios, logramos someterlos y asegurarles las armas mismas que se ponen a disposición de su Representación.

Al ser interrogado SACRAMENTO DELFINO CANO HERNÁNDEZ, dijo tener 29 años de edad, ser estudiante, originario de Naucalpan de Juárez, Estado de México. con domicilio en la calle Morelos numero 93 de la colonia Valle

Dorado. Lomas de Chamapa. OSCAR SANTAMARÍA CARO. dijo tener 20 años de edad, ser originario de esta Ciudad de Oaxaca con domicilio en la calle de Besubio numero 2007 de la colonia Manuel Sabino Crespo . Centro. Oaxaca. JULIETA CRUZ CRUZ, dijo tener 20 años de edad, ser originaria del Distrito Federal, con domicilio en la calle Miguel Ángel numero 94, Nonoalco. Mixcuac. Delegación Benito Juárez y CARMEN FERNANDEZ XICOTENCATL, dijo tener 20 años de edad ser originaria del Distrito Federal, con domicilio en la calle de República de Chile numero 64, colonia Centro, Delegación Cuahutemoc. Mismos que manifestaron que vinieron a la ciudad de Oaxaca, por que fueron contratados por un señor de nombre FLAVIO SOSA, FLORENTINO alias "EL VOCERO" y la doctora BERTA ELENA MUÑOZ MIER, alias la "Escopeta" y que les iban a pagar QUINIENTOS PESOS diarios por persona. pero tenían que poner barricadas y el día dos de noviembre y el veinticinco de noviembre del año en curso, participaron en la quema de autobuses, vehículos y casa particulares, así como edificios de gobierno. y principalmente en la quema del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya que la intención del señor FLAVIO, era la de quemaran todos los expedientes y de esta manera no existiera evidencias en contra de la APPO. Y sus integrantes, y que por eso actuaron de esa forma para no ser detenidos toda vez que se encontraban involucrados en diversos actos ilícitos". Cita 7 Parte policiaco 30 de noviembre 2006(Declaración de los policías).

Estas declaraciones están firmadas por 3 policías: El encargado de la unidad Oficial PEDRO CANSECO GALVÁN

Según el informe policiaco, dentro de las pertenencias de Sacramento se encontraban bombas molotov, resorteras, bolsas de canicas, estacas metálicas, frascos de spray con gas lacrimógeno, tubo metálico utilizado como bazooka y un par de cuchillos. Además aseguran que Sacramento manejaba la camioneta robada, sin embargo nuestro compañero Sacramento no sabe manejar y a pesar de eso se encuentra injustamente preso. Actualmente Carmen y Julieta han sido liberadas después de haber pagado fianzas muy altas. Sin embargo Oscar y Sacramento siguen injustamente presos en el CERESO regional de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en el pasillo B, celda 5.

DENUNCIAMOS:

- 1 Que a nuestros compañeros se les ha ofrecido su libertad a cambio de chantajes ofreciéndoles firmar declaraciones autoinculpatorias que atentan contra sus ideas y dignidad.
- 2 El gobierno del estado de Oaxaca ha inventado delitos para mantener presos injustamente a nuestros compañeros. Pues todas las personas presas son inocentes de lo que se le acusa.
- 3 En México y Oaxaca se tortura, persigue, se viola y asesina por razones políticas a luchadores y luchadoras sociales.

EXIJIMOS:

1 Castigo a los policías que mintieron en contra de nuestros compañeros Oscar Santa María Caro y Sacramento Delfino Cano Hernández: Oficial Pedro Canseco Galván, policía Adán Álvarez Arrona y policía Elías García Miguel.

2 Libertad inmediata e incondicional a todas y todos los presos políticos de Oaxaca, Atenco, México y el mundo.

3 Justicia para las y los luchadores sociales asesinados por el Estado Mexicano.

4 Castigo para los policías asesinos, violadores y torturadores de la PFP y las policías estatales de Oaxaca y del Estado de México.

5 Cancelación de las órdenes de aprehensión contra luchadoras y luchadores sociales.

6 Justicia para nuestros compañeros y compañeras internacionales que por ver la realidad del México de abajo han sido expulsados del país.

¡Nadie es libre hasta que tod@s seamos libres!

¡Abajo los muros de todas las prisiones!

¡Disolución de cuerpos represivos!

Firman: Colectivo Tod@s Somos Pres@s, integrantes de la Ocupación Intercultural en Resistencia, Colectivo Tlacoyos Sí Amburguesas No, Colectivo kinta Brigada Anarquista, Colectivo Amor y Resistencia, Coordinadora Contra la Represión y por la Libertad a Tod@s l@s Pres@s Polític@s, adherentes individuales a La Otra Campaña, Cruz Negra Anarquista Venezuela/Red Latina de CNAs.

Desde una celda de aislamiento del Panoptico Global Año 12 de la Era Orwell
Cruz Negra Anarquista de Venezuela-Red Latina de CNAs www.cna.contrapoder.org/
cna_venezuela@hotmail.com

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/sobre_los_companeros_anarkistas_secuestr